



Boletín Oficial de Cantabria

Año LIV

Jueves, 4 de octubre de 1990. — Edición especial n.º 25

Página 149

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

2. Personal

- 2.2 Consejería de Presidencia. — Corrección de errores al «Boletín Oficial de Cantabria» del jueves 4 de octubre de 1990, edición especial número 24 149

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

2. Personal

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Corrección de errores al «Boletín Oficial de Cantabria» del jueves 4 de octubre de 1990, edición especial número 24

Apreciados errores en la publicación del «Boletín Oficial de Cantabria» del jueves 4 de octubre de 1990, edición especial número 24, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

1. En la página 142, donde dice: «451, Cabrillo Hallado Gloria, 2334, coordinador de información - 4 - 29 - 4,300», debe decir: «451, Cabrillo Hallado Gloria, 317, jefe negociado actuaciones administrativas - 6 - 1 - 6150».
2. En la página 144: Ha de insertarse, entre González Angulo, M.^a José, y González García, Marta: «2499, González Cobo Alfredo, 2334, coordinador de información - 6 - 1 - 3,550».
3. En la página 146: Debe suprimirse «313, Soto García Margarita, 317, jefe negociado actuaciones administrativas - 6 - 17 - 6,400».

Santander, 4 de octubre de 1990.—El director regional de Función Pública, Jorge Fondevila Antolín.

90/46180

Boletín Oficial de Cantabria



Boletín Oficial de Cantabria - Año LVII - Número 13 - 13 de octubre de 2016

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

1. Personal

Resolución de la Diputación Regional de Cantabria de 13 de octubre de 2016, por la que se publica el listado de personal de la Diputación Regional de Cantabria.

II. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

1. Personal

2. Personal

Resolución de la Diputación Regional de Cantabria de 13 de octubre de 2016, por la que se publica el listado de personal de la Diputación Regional de Cantabria.

Aprobados en el seno de la Diputación Regional de Cantabria de 13 de octubre de 2016, los acuerdos de la Comisión de Personal de la Diputación Regional de Cantabria.

En la página 143, donde dice «El trabajo colaborativo», se debe leer «El trabajo colaborativo y la coordinación de información».

En la página 144, donde dice «El trabajo colaborativo», se debe leer «El trabajo colaborativo y la coordinación de información».

En la página 145, donde dice «El trabajo colaborativo», se debe leer «El trabajo colaborativo y la coordinación de información».

Boletín Oficial de Cantabria

Edita: Diputación Regional de Cantabria. Administración: Casimiro Sainz, 4. 39003-Santander. Teléfono 31 43 15
Imprime: Imprenta Regional. General Dávila, 83. 39006-Santander. Teléfono 23 95 82. Fax 37 64 79
Inscripción en el Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas: Tomo 13, folio 202, número 1.003